



LXII LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
SOLICITUD DE REGISTRO AL PADRÓN DE PROVEEDORES

MARQUE CON X

RENOVACIÓN

NUEVO

RAZÓN SOCIAL:		REGISTRO VIGENTE HASTA:
MARCA COMERCIAL:		
GIRO COMERCIAL PRINCIPAL:		
R.F.C		
C.U.R.P		
PERSONA:	FISICA <input type="checkbox"/>	MORAL <input type="checkbox"/>
PAGINA WEB DE LA EMPRESA:		
NUMERO DE PROVEEDOR DE GOBIERNO DEL ESTADO:		
UBICACIÓN DE LA EMPRESA		
DOMICILIO FISCAL:	Nº INTERIOR:	
ENTRE LAS CALLES:	Y	COLONIA:
CIUDAD:	MUNICIPIO:	C.P. ESTADO:
TELEFONOS:	FAX:	E-MAIL:
EN CASO DE SER FORÁNEO Y TENER OFICINAS EN GUADALAJARA		
DOMICILIO FISCAL:	Nº INTERIOR:	
ENTRE LAS CALLES:	Y	COLONIA:
CIUDAD:	MUNICIPIO:	C.P. ESTADO:
TELEFONOS:	FAX:	E-MAIL:
INFORMACIÓN PUESTOS DIRECTIVOS DE LA EMPRESA		
DIRECTOR O GERENTE:		
TELÉFONO:	E-MAIL:	
REPRESENTANTE LEGAL:		
TELÉFONO:	E-MAIL:	
REPRESENTANTE DE VENTAS:		
TELÉFONO:	E-MAIL:	
		SELLO Y FIRMA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL		
FIRMO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y ACEPTAR QUE LA JEFATURA DE ADQUISICIONES PODRÁ VERIFICAR ESTA INFORMACIÓN Y EN EL CASO DE ENCONTRAR ERRORES Y OMISIONES CANCELAR EL REGISTRO		
EXCLUSIVO UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		
NUMERO DE PROVEEDOR	FECHA DE ALTA	
	TITULAR DE LA UCC	
	APROBADO <input type="checkbox"/>	NO APROBADO <input type="checkbox"/>

NOTA: De conformidad con el párrafo 4 del art. 21 de la Ley de compras gubernamentales deberá actualizar la documentación de los puntos 11,12 y 13 del formato de requisitos, así como informar por escrito en hoja membretada cualquier cambio en su acta constitutiva, socios, apoderados, administradores o domicilio; o bien bajo protesta de decir verdad que NO se han presetado cambios en dichos rubros, omitir dicha actualización en la información de refrendo será causa de **BAJA** del Registro y la no renovación del mismo por un año.

AVISO DE PRIVACIDAD: El Congreso del Estado de Jalisco con domicilio en la Calle Hidalgo No. 222 Col. Centro cp. 44100, Guadalajara, Jalisco, hace de su conocimiento que se considerará información confidencial aquella prevista en el art. 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en General todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamiento y serán única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el art. 35, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, conforme a las facultades y prerrogativas del Congreso del Estado de Jalisco y estarán a resguardo y protección de la misma. Usted puede consultar nuestro aviso de confidencialidad integral en la pagina www.congresoal.gob.mx